



Nombre del Alumno: Darío Antonio Hernandez Meza

Nombre del tema: NOM 253

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Enfermería Clínica

Nombre del profesor: Arguello Gálvez Marcos Jhodany

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 4

NORMA 253

DEFINICION

El procedimiento que tiene por objeto la separación de componentes de la sangre provenientes de un solo donante de sangre humana, mediante centrifugación directa o con máquinas de flujo continuo 0 discontinuo.

Aglutinación.

Reacción caracterizada por agrupación de células o partículas resultante de la interacción entre antígenos y anticuerpos.

Cuarentena.

Aislamiento físico de los componentes sanguíneos, materiales y reactivos durante un periodo de tiempo variable, en espera de su aceptación, suministro o rechazo

GENERALIDADE

Los bancos de sangre, servicios de transfusión y a los establecimientos de atención médica que aplican transfusiones, en el ámbito de Las funciones que se les autorizan, deberán Informar a la secretaría sobre las actas de disposición de sangre o companetites sanguíneos que realicen, que incluya la notificación de las reacciones o eventos adversos que ocurran asociados a la donación o a la transfusión

CAMPOS DE APLICACIÓN

Esta Norma es de observancia obligatoria para todo el personal profesional, técnico y auxiliar de los establecimientos públicos, sociales y privados que hacen disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos

INTRODUCCION

La transfusión es una técnica común en la práctica diaria de enfermería. - Consiste en trasplantar un tejido extraño al sistema inmunitario del paciente. - Puede salvarle la vida en situaciones críticas, pero también puede exponerlo a efectos y/o adversos muy graves, si no se hace correctamente

OBJETIVO

Esta Norma tiene por objeto establecer las actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos

La regulación de los hemoderivados, tales como la albúmina, las inmunoglobulinas, los concentrados de factores de coagulación, entre otros, obtenidos mediante procedimientos fisicoquímicos o biológicos, serán materia de otras disposiciones.